testimonios que se remite, y ayude los conellos
a la Tesorería general de Aguera de este Reyno
y ayudiese conellos al Marques de Santa Cruz
y este lo remitio a D.n Diego de Ovando
que es el Apoderado q.e en Vista de estos y
los demas remitidos respondio se rezibe
ban los rezibos originales del S.r D.n Luis
Santo de Mugelina, y de Don Diego Sotelo
Moutiño con testimon.o de los precios de los
granos, arrazon valiante para ajustar
las q.tas de Santa Cruz y de la Tesoreria
por lo que ordna a las Ciudades de
Guerra y que si se encontraren otros Ex
tranos Consignados se reyntegren a dinero
y Alegado de que el Gro. que se embio por
estar Tiri.a Rasp. la orden del S.r Pres.te de
Hazienda para solo se entregen los gra
nos sobre Padastizg.n de los Caudales de
Guerra y que lo demas sobre para el pago
de los interesados diciendo se abrazeado
en sentimiento su entrego remiendo previ
los pagos de Indios que hazen gran falta
sobre que se notificado auto para que se
sienten en el Consejo dentro de tres dias
y que conviene cubrir el Presidio para que
no aya embarazo en la saca del Reuendo
a cuyo fin pide se le tambien dos pagos de Ve
lazq.z de Salazar y como tambien providencia de
medios para la satisfaz.n de los deudores de
dos S.M. desde este año y el venidero que
pide pronta satisfaz.n con el dos porzientos